



Señor.

PAREDES DAVILA JORGE RENE

SOCIO DE LA COMPAÑÍA ALQUILER DE VEHICULOS PRODUCTIVOS & ASOCIADOS

PROTURISCUELLAJE S.A

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ALQUILER DE VEHICULOS PRODUCTIVOS & ASOCIADOS PROTURISCUELLAJE S.A** realizada el 30 de junio del 2016, tuvo a bien elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía de conformidad con los correspondientes Estatutos, por el período de dos años.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

ANGULO BEDON MARCIA MARIELA

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA ALQUILER DE VEHICULOS PRODUCTIVOS & ASOCIADOS
PROTURISCUELLAJE S.A

ACEPTACIÓN: Yo, PAREDES DAVILA JORGE RENE, con Número de Cédula de Ciudadanía 1001779477, en forma libre, voluntaria y responsable, deixo suscrita mi entera voluntad de **ACEPTACIÓN**, del cargo designado a mi persona dentro la compañía **ALQUILER DE VEHICULOS PRODUCTIVOS & ASOCIADOS PROTURISCUELLAJE S.A** Con todos los derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades que ello conlleva, suscribiendo con mi firma la debida aceptación.

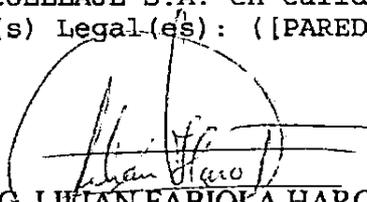
Atentamente,

PAREDES DAVILA JORGE RENE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALQUILER DE VEHICULOS PRODUCTIVOS &
ASOCIADOS PROTURISCUELLAJE S.A

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ([COMPAÑIA ALQUILER DE VEHICULOS PRODUCTIVOS & ASOCIADOS PROTURISCUELLAJE S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PAREDES DAVILA JORGE RENE con el cargo GERENTE GENERAL]).


ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERÁN
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

15 JULIO 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

